

El Gobierno mira a Suecia para reformar la ley sobre delitos sexuales

La vicepresidenta dice que si una mujer no da el sí expresamente, se trata de un no

CARMO LÓPEZ

REDACCIÓN / LA VOZ

La ola de manifestaciones convocadas en toda España tras conocerse la sentencia de La Manada que condena a nueve de años de cárcel a sus cinco componentes por un delito de abuso sexual y no de violencia sexual llevó al entonces ministro de Justicia, Rafael Catalá, a plantear que «era conveniente» reformar el Código Penal. La idea del nuevo Ejecutivo socialista avanzó ayer en esa línea después de la que la vicepresidenta y ministra de Igualdad, Carmen Calvo, lanzara durante su comparecencia ante la Comisión de Igualdad del Congreso, la propuesta de reforma de dicho código, además de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para garantizar, como recoge Efe, que los tipos penales no se pongan «en riesgo» a través de la interpretación de los jueces. Además, pretende devolver a los ayuntamientos las competencias en Igualdad a la par que anunció más recursos para luchar contra la violencia machista.

«Como lema sustantivo» propone la máxima de «cuando una mujer no dice sí expresamente, todo lo demás es no» porque como defendió la ministra «ahí es donde está preservada su autonomía, su libertad y el respeto a su per-

sona y su sexualidad». No es por eso una cuestión menor la introducción de cambios en «algunas circunstancias» de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Además, destacó «que no podemos volver a pasar por ningún espacio donde, a través de la interpretación, se entienda que lo que es gravísimo delito contra nosotras», no se vea como tal.

España parece querer sumarse con esta propuesta al convenio de Estambul, documento que en el apartado de violencia sexual recoge que el consentimiento para practicar el acto sexual «debe realizarse voluntariamente como manifestación de libre arbitrio de la persona entendido en el contexto de las condiciones circundan-

PRESUPUESTO

20 millones

Dotación para ayuntamientos
Esta cantidad para luchar contra la violencia machista es «escasa», a ojos de Carmen Calvo.

tes». El último estado en adaptar su normativa al acuerdo fue Suecia tras aprobar una ley que entró en vigor el pasado día 1 levantando una gran polémica en el país. Antes lo habían hecho Reino Unido, Bélgica, Islandia, Alemania, Chipre, Irlanda y Luxemburgo.

Lo que implica la nueva norma sueca es que no ha de haber violencia para que haya violación, pero además recoge el término de

«violación negligente» que hace referencia a cuando el supuesto agresor debería conocer que lo que ha hecho no es consentido. Por ejemplo, cuando la víctima está borracha.

«Buena decisión»

El anuncio fue aplaudido por diferentes colectivos que buscan la igualdad real entre de mujeres y hombres. La portavoz en Pontevedra de Mulleres en Igualdade, Beatriz Piñeiro, aplaudió la idea. «Es una buena decisión porque hay personas que ante un estado de estrés no son capaces de hablar». Además, añadió que todo lo que sea «eliminar la lacra del machismo y de violencia de género es bueno».

Galicia defiende el «no es no», con campañas en centros de trabajo y festivales

Hace tiempo que Galicia trata de poner coto a las agresiones sexuales o al acoso sexual. Defensora del «no es no», como avanzan fuentes de la Secretaría Xeral de Igualdade, dentro de las competencias de la comunidad ha lanzado una campaña en los festivales agrupados en el Fest Galicia donde hace público un decálogo contra las agresiones

Lanza mensajes como «nada xustifica unha agresión: Nin o xeito de vestir; nin a exhibición do corpo. Nada! Tes dereito a gozar sen ser importunada/o ou agredida/o»; «tes dereito a pasalo ben, a gozar da liberdade e con seguridade. A rúa, a noite e as festas tamén son das mulleres»; «sen consentimento non é unha relación, é unha agresión», «o consentimento non é ilimitado. Hai dereito a repensalo e non seguir. Non é Non»; «baixo a influencia do alcol e outras substancias continúa habendo dereito a dicir non. Non sempre é non. Non hai outra interpretación», o «insistir cando te rexeitan é acoso. ¡Non sexas pesado/a!».

Pero esta no es la única campaña que llevan a cabo desde ese departamento de la Xunta. El mes pasado lanzaron otra en los centros laborales que cuenta con la colaboración de los **colegios profesionales**. Pretende llegar a unos 70.000 colegiados.

Una Constitución que hable en femenino

«Tenemos una Constitución en masculino», de «ministros y diputados, que se corresponde a hace 40 años». Esa fue la explicación que, como recoge Efe, dio ayer la ministra de Igualdad, Carmen Calvo, para justificar el encargo hecho a la Real Academia Española para adecuar la Carta Magna, aprobada en 1978, a un lenguaje «inclusivo» que incluya a las mujeres.

El trabajo que han de hacer los académicos, añadió, será el punto de partida para adaptar la Carta Magna a un lenguaje «correcto y verdadero con la realidad de una democracia que transita entre hombres y mujeres». A su juicio, no hay que olvidar que el lenguaje es clave para avanzar en el terreno de la igualdad y que el cerebro deje de pensar influido por estereotipos patriarcales.

Con todo, subrayó que esa reforma no tocaría la sustancia de la Constitución, pero sería un paso ejemplificador

El estudio será remitido a la Comisión de Igualdad de la Cámara y a la de Constitucional. La razón es que, más allá de que en el futuro llegue o no a reformarse el documento, es fundamental tener un texto en el que estén incluidas las mujeres.